Domingo 31 de Octubre de 1869 — MONTEVIDEO — 3ª. Epoca--Año 6--Núm. 1,517

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

CERENTE, D. BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional. Por 6 meses . . 10.50. Por un año . . 20.

El número suelto: 20 cents. ó 4 reales

DIRECTOR: Dr. D JOSÉ P. RAMIREZ (DESTERRADO)

REDACTOR: Dr. D. CARLOS M. RAMIREZ (DESTERRADO)

ALMANAQUE

OCTUBRE—31

San Quintin mártir.

NOVIEMBRE.—1.°

La Festividad de Todos los Santos.

DIA 2.

La Conmemoracion de los fieles difuntos y Santa Eustaquia.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Y mañana, para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Y el mártes para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale el mártes para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

El *Blancke* sale el mártes para el Havre.

EL SIGLO

Gran política.

Bien á nuestro pesar retiramos seis artículos que debian engalanar esta seccion, para dar lugar á un producto del Sr. Redactor de *La Tribunita*, quien fué puesto ayer en libertad despues de sufrir algunas horas de arresto, cuando por sus ideas salvadoras tenia derecho á una estátua.

Ese producto se halla en el departamento destinado á las *variedades*, y al permitirnos interesar hácia él la atencion de los lectores, no cometeremos la injusticia de dejar de aplaudir el valeroso reto ante el tribunal de imprenta (!) (durante su receso,)—reto que por su forma trasporta á los tiempos de los andantes caballeros.

La ingratitud política ha desencantado al Sr. Redactor de *La Tribunita*, cuando se afilaba para asegurar á este pais un presente bonancible y un porvenir á pedir de boca.

¡O invidia perra qui triunfante viba!—como dice un misterioso y popular letrero de Buenos Aires, recordado dias pasados por el poeta-médico Ricardo Gutierrez, un una de sus inapreciables correspondencias familiares de Paris.

El Sr. D. Francisco Martinez tenia en su mano la salvacion de la patria, la ofrecia generosamente, pedia como el Júpiter de *Orphée aux enfers* la *foudre du dimanche*, y ha recibido en recompensa nada menos que una visita involuntaria á la Policía.

Decididamente hemos perdido hasta el buen sentido y somos dignos de desaparecer del mapa.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, octubre 30 de 1869.

El P. E. se dirije á la H. Comision Permanente con el objeto de dar cuenta de las últimas medidas adoptadas en el interés de garantir la tranquilidad de la República y el bienestar de sus habitantes, ante el amago constante que ha dificultado su marcha, esterilizando sus esfuerzos, tendentes todos á radicar el órden y regularidad de la administracion pública.

Desde el principio de la actual presidencia de la República, constituida bajo los aleves auspicios del asesinato del ilustre General Flores, puede decirse con propiedad, que el Poder Ejecutivo no ha invertido su tiempo en otra tarea que en resistir y defenderse—tales han sido los continuados combates que ha sostenido en el terreno de la lucha armada y en el de la oposicion sistemática, con que una prensa que no hallaba límite á su desborde, imposibilitaba su marcha en la senda del progreso y de la felicidad para la República cruelmente sacrificada.

El Poder Ejecutivo se proponia con su tolerancia, apesar de todo, calmar la efervescencia de las pasiones y traer los espíritus á términos razonables y conciliatorios. Pero en vano fueron sus conatos, traduciéndose por debilidad sus benévolas intenciones, la oposicion se hizo mas osada en su propaganda subversiva, y la rebelion armada asomó su cabeza.

Ya sometida aquella rebelion, el Poder Ejecutivo creyó que por los nobles medios de la clemencia y del completo olvido y perdon de los errores pasados, contribuiria á consolidar la paz, llamando á un centro comun todos los elementos dispersos y divididos del partido, bajo la autoridad paterna del Gobierno.

El Poder Ejecutivo, os dió ya cuenta de los nuevos conatos de sedicion perpetrados por algunos de aquellos mismos que antes y despues de Marangano fueron generosamente admitidos al seno de la patria, pero que alentados por una prensa hóstil y disolvente, espresion de un círculo que llamaba así á todos los elementos, cualesquiera que ellos fuesen, con tal que sirvieran á contrariar la marcha del Gobierno, empezaron de nuevo sus trabajos subversivos, procurando ganarse adeptos para intentar el derrocamiento de la autoridad y envolver al pais en un nuevo cúmulo de males.

El partido de Quinteros no era tampoco indiferente á los trabajos revolucionarios; ligado ó separadamente preparaba una invasion sobre nuestro suelo, que bien pronto se convertiria en teatro de los mas horrorosos crímenes y de las mas negras venganzas.

No seria dable al Gobierno creer que tan bastardas ambiciones hayan henchido á algunos de nuestros hombres hasta el estremo de prestarse á las combinaciones mas innobles y mas vergonzosas en union con el partido blanco, sino recayese sobre algunos cuando menos la prueba de que, ya que no para dar el triunfo á este, para ayudarse de él y escalar el poder, compartia las tareas subversivas.

A impulsos de todos estos perniciosos elementos, el malestar y la agitacion cundian especialmente en la Capital, esparciéndose por todos los ámbitos de la República; agitacion aumentada con pretesto de la cuestion electoral, á la sombra de cuyos trabajos se trataba de renovar en nuestras calles los repugnantes hechos presenciados en época no remota con dolor para la sociedad y en descrédito del pais.

Cada dia la prensa despiadada para el sosiego público, se volvia mas violenta, mas anárquica y mas insultante, propendiendo por todos los medios al desquiciamiento del Gobierno.

Si ante las consideraciones de la lucha que este sostiene contra las dificultades económicas y políticas, se detenia en sus avances y, aunque blasonando profesar el mismo credo político, no vaciló en hostilizarle, aun enfrente del peligro comun, con que la invasion amenazaba nuestras costas desde allende el Uruguay.

En vista de tal contumácia, y estando especialmente cometida al Presidente de la República por el artículo 79 de la Constitucion la conservacion del órden y tranquilidad en lo interior, imponiéndole esa prescripcion serias responsabilidades, resolvió por medio de un Acuerdo que los autores de las publicaciones diarias en que se establecian doctrinas subversivas, aconsejándose el desobedecimiento de ley, acusando falsamente al Gobierno de cometer atentados, provocando á la rebelion, concitando á la anarquía, destruyendo por su base el órden social, y constituyendo por consecuencia delito de mas grave trascendencia, fuesen llamados á presencia del señor Gefe Político, haciéndoles conocer el citado Acuerdo de fecha 25 de octubre.

Si una parte de la prensa atendió la palabra conciliadora y prudente del Gobierno, no hizo lo mismo otra parte de ella, cuyos desbordes contra la tranquilidad pública, contra el propio decoro de la autoridad en favor de las mas espantosa anarquía, llegó á presentarnos el ejemplo nunca visto de escándalo y difamacion, sin que le fuese dable al Gobierno reprimir esos abusos sino por los medios lejítimos á su alcance [illegible] eficazmente como le fuera posible para que esa propaganda alterando el órden público, no impulsase su espíritu á la guerra civil, ó cuando menos no fuese causa de trastornos, si bien pasageros, funestos en sus consecuencias.

El Poder Ejecutivo que no necesita espresaros cuán contrariado se ha visto al adoptar las medidas estremas de que os dá cuenta, luchando con su carácter liberal y despreocupado, no precisará tampoco inculcar mucho en vuestro ánimo con el fin de obtener la aprobacion de sus medidas, si fijais un momento vuestra atencion en las publicaciones que dió á luz *El Siglo*, despues del Acuerdo de 23 de Octubre, publicaciones que dieron mérito á la deportacion de los Sres. Dres. D. José Pedro Ramirez y D. Cárlos M. Ramirez, redactores de aquel diario, y á la detencion, de los Sres. Dr. D. Julio Herrera y Obes, D. José Pedro Varela y Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Al Gobierno le ha sido doloroso tenerse que separar de las formas estrictas y liberales que para las épocas regulares garantidas contra todo peligro, demarca la Constitucion del Estado; y forzoso tambien dentro de [illegible] medidas estraordinarias, en virtud de los deberes impuestos en el artículo 79, despues de agotados ya todos los medios conciliatorios conducentes al restablecimiento del órden y de la tranquilidad del pueblo, el cual en el desasosiego de su espíritu, manifestaba el sentimiento unánime de la desaprobacion con que presenciaba la actitud impudente y desquiciadora de la prensa opositora.

El P. E. en medio del profundo pesar que esperimenta al daros cuenta de estos recientes sucesos, atenúa su desagrado, haciendo presente á V. H. aunque resuelto á no omitir mayores esfuerzos para salvar el pais de los complicados peligros que le amenazan dentro y fuera y que aun no han desaparecido, apesar de las prontas medidas adoptadas desde un principio para conjurarlos;—procederá inmediatamente de desaparecer aquellos, á la resolucion de los derechos momentáneamente suspendidos, admitiendo á todos de nuevo en el seno de la Patria.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A la H. Comision Permanente.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

17.ª SESION EXTRAORDINARIA, OCTUBRE 30 DE 1869.

Presidencia del Señor Laviña.

Reunidos en el salon de sus sesiones á las tres y diez minutos de la tarde, los Señores Representantes García, Chucarro (D. E.), Mendez, Solsona y Lamas, Viana, Latorre, Herrera y Obes, Vidal (D. F.), Susviela, Mac-Eachen, Chucarro (D. A.), De-María, Rucker, Toribio, Perez (D. F.), Carve, Labrousse.

El Sr. Presidente dijo que no habiendo número no podia haber sesion y convocó á la H. Cámara para el miércoles á la hora de costumbre.

Retirándose los Sres. presentes.

Comision Permanente

ASUNTOS REPARTIDOS.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 25 de 1869.

El Poder Ejecutivo acusa recibo á la nota de fecha 23 del que corre, en la que la H. Comision Permanente le comunica haberse en ese dia autorizado á su Presidente para observar al Poder Ejecutivo que dé esplicaciones perentorias sobre la encarcelacion y estrañamiento del pais de varios ciudadanos, *en abierta oposicion de los preceptos constitucionales*, é instándole para que sean cumplidas en el preciso término que ordenan y de acuerdo con la nota de esa H. Comision de fecha 22 del corriente.

En respuesta, el P. E. debe manifestar á esa H. Comision que, siendo su primordial deber salvar al Pais de los complicados peligros que lo amenazan, peligros que está resuelto á conjurar por todos los medios legítimos á su alcance y siéndole tambien necesario continuar las pesquizas y acaso las encarcelaciones si desgraciadamente se hicieran necesarias, se reservaria para mejor oportunidad dar cuenta detallada y amplias esplicaciones respecto de su proceder, tendente ahora como siempre á conservar la paz y el órden público, bienes constantemente amenazados y con ellos las instituciones del pais, sin perjuicio de que si esa H. Comision, lo juzgue necesario y urgentísimo, este Ministerio le dé en la primera reunion que tenga lugar las esplicaciones pedidas en su nota contestada.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 26 de 1869.

La Junta E. Administrativa que por el art. 125 de la Constitucion tiene el encargo de velar por la seguridad individual, ha visto con verdadera pena que el P. E. ha creido llenar deberes primordiales que le están impuestos por la Constitucion del Estado, procediendo contra varios ciudadanos á quienes ha aprehendido y desterrado instantaneamente, con olvido completo de la terminante prescripcion del art. 83 de dicho Código.

Celosa esta Comision del cumplimiento de todos sus deberes y muy especialmente de los que tan de cerca afectan á la seguridad individual de los ciudadanos, á la tranquilidad de las familias y á la conservacion del órden y de la paz pública, ella se preparaba para dirijirse á V. H. denunciando esos hechos y exitando su celo patriótico á fin de que las prescripciones constitucionales ya referidas fuesen respetadas y una verdad en nuestro desgraciado pais, cuando fué impuesta por la publicacion de los periódicos, de la loable actividad con que V. H. se anticipó á pedir esplicaciones al P. E. y recordarle que no le era permitido proceder como procedia, sin violar abiertamente el Código fundamental del Estado de que el P. E. era y debia ser su principal y mejor guardian.

La Junta espera pues, el resultado de ese loable paso de V. H. llena de esperanza y de confianza en que el P. E., atenderia tan importante como patriótica observacion, cuando nuevos arrestos y nuevas deportaciones acaban de tener lugar, dejando presentir que otros y otras les sucederán, segun los términos en que el P. E. ha creido deber contestar á las observaciones de V. H.

Es en presencia de esos hechos y de esa situacion, que la Junta cree no serle permitido demorar un solo instante en dirigirse á V. H. en cumplimiento de sus deberes y exitar su patriótico celo por las libertades públicas y la inviolabilidad de los derechos y garantias del ciudadano, puestos bajo la custodia de la Constitucion del Estado, y se sirva obtener del P. E. por los medios que el código fundamental ha puesto á disposicion de V. H., que en los procedimientos escepcionales á que crea deber ocurrir para salvar el órden público y dejar satisfechas sus responsabilidades, observe estrictamente las prescripciones constitucionales que la Junta ha mencionado ya, respetándolas no solo en los casos que desgraciadamente puedan ocurrir, sino en los que ya han tenido lugar, desde que por el artículo 136 de dicho código *ningun ciudadano puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sin sentencia legal.*

La Junta al dejar así cumplido el deber que le impone la prescripcion constitucional ya mencionada, aprovecha la oportunidad para ofrecer á V. H. las protestas de su mas alto respeto y consideracion.

J. R. GOMEZ, Presidente.
Juan Augusto Ramirez, Secretario.

Comision Especial.

H. Comision Permanente.

El infrascripto miembro de la Comision Especial nombrada por V. H. para dictaminar sobre la nota de la J. E. Administrativa en que invocando el artículo 136 de la Constitucion de la República se queja de la conducta seguida por el Gobierno procediendo contra algunos ciudadanos á quienes ha aprehendido y desterrado instantáneamente con olvido completo de la terminante prescripcion del artículo 83 del mismo Código, despues de haber oido las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de Gobierno, tiene el honor de presentar su informe.

Incuestionablemente han sido muy graves los acontecimientos que han dado lugar á que el P. E. tomase medidas preventivas para asegurar la tranquilidad pública y ellas han pesado tanto en el ánimo de la H. Comision Permanente, que no ha vacilado un instante en ofrecerle su decidido concurso para tan anhelado objeto; pero V. H. no podrá menos de recordar que si ha respetado como debia la prescripcion del artículo 81 del Código Fundamental que define bien las atribuciones del Ejecutivo en casos como los presentes, fué en la confianza de que obraria dentro de la órbita de la Ley.

La Constitucion de la República no es interpretable ni puede aplicarse en parte, sin respetarse en el todo al menos mientras el pais marche bajo el réjimen Constitucional.

La Junta E. Administrativa al pedir el cumplimiento del art. 83 en virtud de las atribuciones que le concede el art. 136 y que se relaciona con el 116 y 135 de la misma Constitucion, ha procedido con arreglo á su testo literal.

No es de cierto la mente del infrascripto negar ni la solemnidad de las circunstancias por que atraviesa el pais, ni patrocinar á los ciudadanos estraviados que se ligan al enemigo comun para traer el desquicio social, y sacrificarlo todo á sus bastardas ambiciones; pero las medidas precipitadas traen el inconveniente de que no sujetándose á los ciudadanos al fallo de los Tribunales de Justicia, puedan entre muchos culpables, ser injustamente castigados muchos inocentes.

El Gobierno ha debido proceder, puesto que estaba en sus facultades, á la aprehension de los que aparecian como criminales y conspiradores, pero esta facultad concedida por el art. 81 la limita el 83 al simple arresto con calidad de poner al individuo arrestado en el perentorio término de 24 horas, á disposicion de su Juez competente.

No es pues de los arrestos que se han hecho ni pueden hacerse en adelante segun lo exijan las circunstancias de lo que puede ni debe ocuparse la H. Comision Permanente, por que esto es facultativo del Señor Presidente de la República; pero tratándose del destierro que importa una pena que es privativa de los [illegible] ya citado Código Fundamental que dice testualmente: «Ninguno puede ser penado ni confinado, sin forma de proceso y sentencia legal.»

Por todas estas razones el infrascripto, miembro de la Comision Especial, tiene el honor de aconsejar á V. H. la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Adviértase al P. E. de la infraccion de los artículos 83 y 136 del Código Fundamental, manifestándole que si bien la H. Comision Permanente valora las circunstancias estraordinarias porque atraviesa el pais y la necesidad de tomar medidas preventivas de seguridad, espera que el Gobierno se ceñirá al testo espreso de la ley Fundamental.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Octubre 27 de 1869.

Ferreira y Artigas.

INFORME.

Comision Especial.

H. Comision Permanente:

El miembro de la Comision Especial, encargada de dictaminar sobre la nota del P. E. referente á las medidas prontas de seguridad, tomadas con arreglo al artículo 81 de la Constitucion, y las esplicaciones dadas en la sesion del 27 del que espira, ha meditado con toda detencion la nota y esplicaciones dadas, respecto á los motivos que forzaron al P. E. á tomar tales medidas, y es de opinion que V. H. preste su sancion á la adjunta—Minuta de Comunicacion.

Montevideo, 30 de Octubre de 1869.

Xavier Laviña.

Comision Especial.

MINUTA DE COMUNICACION

La Comision Permanente de la Asamblea General, impuesta de la nota del P. E., fecha 25 del corriente, así como de las esplicaciones dadas en su seno por el Ministerio respectivo en la sesion del 27 del mismo ha acordado se le conteste: Que estando facultado el P. E. por el artículo 81 de la Constitucion, para tomar medidas prontas de seguridad en los casos imprevistos de ataque esterior ó conmocion interior, dando cuenta inmediatamente á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente, nada tiene que observarle por las adoptadas preventivamente, en el interés supremo de conjurar los peligros que amenazan al órden público y á la estabilidad de las instituciones, sin dejar por eso de advertirle las que se relacionan con la separacion temporal del pais de algunos ciudadanos, en oposicion del artículo 83 de la Constitucion, y cuya apreciacion someterá en oportunidad al juicio de la Honorable Asamblea General, con todos los antecedentes del caso.

La Comision Permanente deplora los motivos, que segun las esplicaciones dadas por el Ministerio, colocaron al P. E. en el imprescindible deber de hacer uso de la facultad que le concede el artículo 81 de la Constitucion para conservar el órden y tranquilidad en lo interior, y seguridad en lo exterior, cuya guarda le está especialmente confiada al Presidente de la República por el art. 79 de la ley Fundamental; pero espera confiadamente que si fuere necesario en prosecucion de esos justísimos propósitos continuar las investigaciones y medidas salvadoras para afianzar la pública tranquilidad amenazada y el reinado de las instituciones que nos rijen, el P. E. sabrá en su patriotismo y discrecion conciliar el interes de esos bienes primordiales, con la observancia de las formas, y el deber de ahogar la anarquía que llevaria á la República al descrédito y á la ruina.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 30 de 1869.

Laviña.

INTERIOR

Carta del Sr. Ministro de Gobierno al Sr. D. Antonio Diaz.

Montevideo, Octubre 27 de 1869.

Sr. D. Antonio Diaz.—Presente.

Muy señor mio:

Ayer recibí su carta que recien hoy me es dado contestar, á causa de mis muchas ocupaciones.

Ella se refiere á las entrevistas que tuvo usted conmigo en mi casa habitacion en los dias que accidentalmente estuve separado del Ministerio de Gobierno, manifestándome usted el interés muy natural que tiene, en que yo esplique con franqueza el motivo con que se me apersonó en aquellos dias, cuales fueron sus palabras, cual el desenlace de aquellas entrevistas y cuál su proceder en aquellos momentos.

Debo empezar por declarar que lejos de merecerme el concepto de delator, solo vi en vd. desde entonces un conspirador interesado en el triunfo de tal ó cual fraccion, asumiendo una actitud que como vd. me lo manifestó al empezar su entrevista, la práctica ha instituido en *derecho*. Estas fueron sus palabras testuales.

Es en efecto cierto que el dia 21 del corriente, dia inmediato al de mi renuncia, vd. fué á visitarme, empezando por agradecer al Gobierno y á mi la conducta observada en el momento del fallecimiento de su ilustrado padre; de ahí jiró la conversacion sobre el estado político del pais, espresándome usted y aconsejándome que en mi posicion, estaba en el caso y en el deber de cambiar la situacion, poniéndome al frente de un movimiento revolucionario, para cuyo fin podia contar con todos los medios de accion disponibles. Agregó que en la época en que el general Caraballo preparó su movimiento contra el Gobierno, usted le habia sido adicto, contando para ayudar aquel movimiento con mas de doscientos hombres de su opinion, es decir, del partido *blanco*. Que al general Caraballo, aunque muy valiente en las batallas campales, le faltaba la resignacion para los lances aventurados de un movimiento revolucionario en la calles de Montevideo; que en mi reconocia usted que tenia *agallas* (testual), porque lo habia probado, y que para ese movimiento podia yo contar con aquel mismo contingente.

Debo confesar ahora, en el curso de esta carta que al principio me pareció broma ó *gancho* su propuesta de vd.; pero reconociendo su formalidad y sobre todo la sinceridad que siempre me ha demostrado en distintas épocas de nuestra vida política, tomando á lo sério su proposicion le contesté que efectivamente comprendia que la situacion no podria hacerse duradera como hasta entonces, que la política exijia un cambio inmediato, y que el Gobierno se encontraba en el caso de mandar y ser obedecido y respetado, ó de lo contrario dejar *de ser*, agregué á vd. de cualquier manera todo cambio ó modificacion que se hiciera tenia que basarse en el respeto al General Batlle, Presidente de la República, y á todos los Poderes públicos legalmente constituidos.

Fué en esta ocasion que por vez primera me ofreció vd. el concurso del círculo del Sr. D. Pedro Varela, sin referirse para nada al General Caraballo, agregando que estaba autorizado para hacerme ese ofrecimiento que no debia despreciar.

Mi contestacion se concretó á las siguientes palabras testuales: *Hoy me considero ya resueltamente separado del Gobierno y si mañana estallase una revolucion contra él, pondria de su parte mi poca influencia, ó de lo contrario me meteria en el último rincon de mi casa, ó buscaria asilo seguro en la de cualquier agente estrangero.*

Con algunos pocos conceptos mas, de poca ó ninguna importancia, concluyó esta primer entrevista, retirándose vd. de mi casa, para volver á la noche.

En su segunda visita usted insistió sobre lo mismo; hizo usted varias referencias al señor capitan Cuevas, insistió usted sobre los ofrecimientos del señor Varela que siempre rechacé, hasta que al fin, interrumpida nuestra entrevista por varias personas de las que diariamente concurren á mi casa, se retiró prometiéndome volver al dia siguiente.

En efecto, al otro dia, de doce á una, en momentos en que me encontraba reunido en el comedor de mi casa con varios jefes y oficiales de la guarnicion, y algunos señores mas, entre ellos el señor Representante don Manuel Solsona y Lamas, un ayudante se me presentó entregándome un billete que contenia las siguientes palabras: *Ultimas proposiciones de don Pedro Varela, autorizado por el General Caraballo. ¿Si—ó no?*

La lectura de este billete que no podia imaginarme de quien provenia, produjo en mi una sensacion que en vano hubiera querido ocultar á los concurrentes; salí violentamente al patio y lo encontré á usted, á quien manifesté en mi semblante y de palabra, como á otros que se han encontrado en un caso parecido al suyo, la repulsa con que rechazaba aquellas proposiciones, sin preguntarle cuáles eran sus personeros.

Usted mismo rompió el billete, manifestándome á pesar de que estaba poseido al ver mi insistencia.

«¿Qué les contesto? preguntó usted por última vez.

«Dígales usted, le respondí, que ni siquiera ha podido hablar conmigo,» acabando por insistir en que desistiese de su empeño.

No fué así; vd. volvió esa misma noche en momentos en que yo ordenaba al Jefe Político Teniente Coronel don Manuel Pagola, que estaba como vd. y como yo en el secreto de estas conferencias, que se apersonase con fuerza armada á cierta casa de cierta calle y que me condujese preso á todos los individuos que en ella hallase reunidos. Crea, señor Diaz, que en aquel momento estuve tentado por darle órden al mismo señor Pagola que me lo pusiese á vd. en un calabozo incomunicado; pero la franqueza con que vd. me habia hablado, la confianza que en mi habia depositado y la lealtad que nunca me abandonó en ninguno de los actos de mi vida, me hicieron desistir de aquella idea y de lo que ya francamente me voy arrepintiendo.

Usted me pide que yo le hable con franqueza y yo no debo esquivar la que el caso presente requiere.

Desde aquella noche no he vuelto á verle; sin embargo quedé preocupado con motivo de aquel incidente, sobre el que no hubiera hecho referencia á no haber mediado una circunstancia especial.

Voy á referírsela á usted, porque sé que la ignora como la ignoran muchas personas.

Al ser llamado por el Sr. Presidente de la República al dia siguiente para rogarme, en presencia del señor ministro de Relaciones Esteriores, doctor don Adolfo Rodriguez, y del señor don Javier Laviña, presidente de la Cámara de Representantes, que volviese al Ministerio de Gobierno, resistiéndome á ello en virtud á que el Gobierno no asumia la actitud enérgica que reclamaban aquellas circunstancias, se me ofreció que en lo sucesivo se adoptarian medidas eficaces para destruir todos los trabajos coercitivos y anárquicos que se operaban contra el principio de autoridad, contra la paz de la República y contra el bienestar de sus habitantes. Entre otras cosas se me prometió que los redactores de *El Siglo* serian desterrados.

«No—contesté terminantemente; eso y mi vuelta inmediata implicaria que para esto último he pedido el destierro como condicion, y yo no puedo admitir que ni siquiera pueda suponerse que alimento contra aquellos señores resentimientos personales, y que para satisfacerlos me ampare de la influencia oficial y del aprecio que el señor Presidente haga de mi persona, en el puesto á que me ha destinado.»

Los señores Ramirez no lo creerán, pero en aquel momento fuí yo, sino el defensor de su causa, el de su *inviolabilidad*; ¡ojalá pudieran ellos ser capaces de comprender una sola vez lo que valen los sentimientos nobles del hombre y de lo que estos pueden influir en bien de los demás!

Y en el curso de esa discusion indiqué que no eran únicamente los señores Ramirez los que conspiraban contra el órden y la paz pública, y entonces tambien fué que en medio de una excitacion natural y fácil de comprender, denuncié lo que me habia pasado con vd.

BARATILLO SIN RIVAL

20 por ciento menos que en otras casas

CALLE CERRO 33 Y 31, ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general y á sus favorecedores en particular un grande y variado surtido de artículos de moda y estacion:

Camisas finas bordadas de hilo para hombres; id lisas puro hilo; id id pecheras y puños de hilo.

Medias finas sin costura puro hilo de Escocia.

Botines finos de cabretilla de guante, última moda, cuero de perro rica clase; botines de cuero de perro y becerro para niños.

Calzado (para señoras) de cuero de perro, cabretilla, prunela rica clase, medias botas última moda.

Cuellos y pantalones casimir.

SOMBRILLAS de seda á 1 peso 80 cents.

SOMBRILLAS para sobre mesa, id para zaguan última moda y primeras en su clase, llegadas expresamente con esta casa; de bronce y cristal, lámparas y bordadas, de muy rico gusto.

Gran surtido de GUANTES Jouvin legítimos, rica cabretilla á 0.30 y á 0.40 centésimos par.

Abanicos rica clase, legítimos garantidos.

Variedad de FANTASIA de los mejores gustos.

Cristalería, juguetería etc. etc. etc.

Ver, probar y creer en la gran modicidad en los precios de esta casa.

Calle de las Piedras, 61 — SARDINAS SEMI-SALADAS

CORONAS PARA CEMENTERIO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE BUENOS AIRES, NUM. 238, 240 Y 242, ESQUINA CÁMARAS, NUM. 148

BARATILLO SIN IGUAL

DE LA CALLE CERRO, NÚM. 126

EL Dr. CAUMONT

SE MUDÓ Á LA CALLE 25 DE MAYO, 87

A LA CAMELIA

NON PLUS ULTRA

HONOR AL MÉRITO

En este nuevo establecimiento, se encargan de hacer toda clase de trabajo en el arte florista, Coronas de todas clases y de todo gusto lo mas elegante, moderno y de toda precision.

Cuenta con un surtido perfecto y general de flores finas, laureles y plumas.

Es muy recomendable este establecimiento en ocasion de la poca permanencia de la suma celebridad artista dramática Ristori.

De ese mismo establecimiento, salieron ya coronas las mas elegantes que ofrecieron en ovacion á la primera artista de la compañía lírica.

Por el paquete de Burdeos hemos recibido un surtido de flores finas de Paris.

No se olvide la Sociedad elegante.

HONOR AL MÉRITO

11—CALLE BAGACAY—11

Yerba paraguaya á 1 peso libra

ALMACEN DE FEDERICO COSTA

ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDI

En este acreditado establecimiento se ha sacado recientemente rica yerba mate del Paraguay, la que por su clase y precio se recomienda á los aficionados.

PRIMAVERA

Y

VERANO

Estas estaciones son las mas apropósito para seguir un tratamiento *depurativo*; para lo cual se indica especialmente como preparacion séria, mas activa y útil, la **Zarzaparrilla Ioduradа** del doctor **Bonneville** cuya merecida reputacion ha sido adquirida en poco tiempo *únicamente* por sus buenos efectos sin necesidad de muchas *publicaciones* ni *almanaques*. Ella **no cura todo**, como otras preparaciones dichas **Zarzaparrilla**, pero se asegura buen éxito en las enfermedades crónicas, sean *venéreas*, *reumatismales*, *herpéticas*, del *cútis* y en general *impureza de la sangre*.—Se asegura que **una** cucharada de ella equivale á *cuatro* de cualquiera otra; lo que está al alcance de todos **probándola**.

Se vende en todas las buenas farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

DEPÓSITO: PIEDRAS, 66

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía en 15 de Agosto de 1869 — Capital asegurado Pfts. 2.902,765:64

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Percy, calle de Ituzaingo número 183.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tranway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.° de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (Tren-way)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (Tren)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (Tren)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 " "	8.45 " "	10.30 " "
2 " tarde	2.45 " tarde	3.30 " tarde
5 " "	5.45 " "	6.30 " "

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 " "	9.45 " "	10.30 " "
11 " "	11.45 " "	12.30 " "
2 " tarde	2.45 " tarde	3.30 " tarde
5 " "	5.45 " "	6.30 " "

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	1.ª	2.ª
Bella-Vista á Yatay y v.ª	0 20	0 15
" á Colon "	0 60	0 45
" á Indep.ª "	0 90	0 60
" á Piedras "	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

La Administracion.

PLAZA DE FRUTOS

DE LAS TRES CRUCES

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Píldoras Holloway — Ungüento Holloway

BARATILLO SIN IGUAL

BAZAR Y TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 238, 240 Y 242, ESQUINA CÁMARAS N. 148

¡QUE ESCÁNDALO!

¡JUAN MANUEL ROSAS ESTÁ EN MONTEVIDEO!

ESTRACTUM CARNIS LIEBIG

Botica de Cranwell, 25 de Mayo

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

SE ABRIÓ

LA

ABANIQUERIA Y PARAGÜERIA

DE EMILIO

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 271

FRENTE AL HOTEL DE PARIS

Composturas DE ABANICOS, SOMBRILLAS, BASTONES, PARAGUAS, PEINETAS, CIGARRERAS Y TODOS OBJETOS DE CAREY Y ARTÍSTICOS

Encontrarán en dicha casa los mejores gustos en sombrillas, abanicos, parasoles, paraguas, bastones, libros de misa, perfumería, artículos de doublet finos y muchos artículos de gustos modernos.

Por el último paquete se recibió un rico y variado surtido de paisajes de seda y otras clases- Puntualidad en las entregas.

25 DE MAYO, FRENTE AL HOTEL DE PARIS

1870

GRAN ALMANAQUE

EL SIGLO

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

DEL DOCTOR

AYER

Se vende en todas las Boticas

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

LE BAS Y RODRIGUEZ

MÁQUINA PARA LAVAR

MÁQUINAS PARA LAVAR

DE LA UNION

LE BAS Y RODRIGUEZ

HORMIGAS

Y

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de Carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119—Se enseñará el método para emplearlo.

LA VERDADERA

La vista y forma en pequeña escala de la botella en que se espende

LA Verdadera Hesperidina DE BAGLEY Y BITTER Estomacal

Se Vende en BOTELLAS

Tónico de moda, esquisito licor de mesa

—En Montevideo, calle Solís, 37.—En calle Maypú, 312.

M. S. Bagley.

DURANTE LA AUSENCIA

AVISOS MARÍTIMOS

Para la Asuncion

Para el Havre en derechura

VAPOR FRANCES «BLANCHE»

PARA LA CORUÑA

BARCA ESPAÑOLA «ROSA», CAPITAN D. IGNACIO VELOSO

Saldrá sin falta permitiéndolo el tiempo, el Martes 2 de Noviembre, dia en que deberán encontrarse á bordo los que hayan tomado boleto de pasage.

Estando cargada y pronta para despacharse, puede aun recibir algunos pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Para mas informes verse con su consignatario O. Triay, Calle de las Cámaras 82.

O. 27—6p.

LINEA REGULAR

DE NÁPOLES

AL RIO DE LA PLATA

EL VAPOR INGLES

GOLDEN-HORN

COMANDANTE SMITH

De 2,000 toneladas y 250 caballos de fuerza, saldrá de este puerto para

NÁPOLES

con escala en RIO-JANEIRO, el dia 17 de Noviembre próximo.

Precio de pasajes

1.ª clase, pfs. 200—2.ª clase, pfs. 184—3.ª clase, pfs. 76

Para mas informes, ocúrrase á la Ajencia calle de Misiones, 116.

o.23-16p. *Augusto Despouy y C.ª*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Noviembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pfs. 235	pfs. 170	pfs. 80
Marsella	" 235	" 160	" 80
Gibraltar	" 235	" 150	" 80

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

El servicio de este mes será desempeñado por los siguientes vapores:

CORDILLERA

Comandante King

Esperado de Liverpool el dia 12, siguiendo para

VALPARAISO

PATAGONIA

Comandante Petrie

Esperado de Valparaiso el dia 26, siguiendo para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y

BURDEOS

Estos paquetes siguen viaje pocas horas despues de sus respectivas llegadas á este puerto.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	" " 12	" " 8	" " 4
Lisboa	" " 35	" " 25	" " 14
Burdeos	" " 35	" " 25	" " 14
Liverpool	" " 35	" " 25	" " 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

A. E. Yarrow.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay

Los miércoles...... Villa del Salto

Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras........ 8 " "

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

FLETE

Carga........

Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lúnes y juéves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras.

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

ADUANA

AVISOS Y ANUNCIOS

JUDITH

SOR TERESA

Consulado General de Francia

AGENCIA DE COMISIONES — ZAVALA, 159

NO MAS FOMENTO SINO REALIDAD

ALERTA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CAMISERIA

REMEDIOS DE AYER

POMPAS FÚNEBRES

IL CONDUTTORE

DELL' ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Ravioli*, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a pensione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno pregiare la squisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e proprietá, nonché modicitá nel prezzi In questa osteria si trova pure dei quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. s.1ª-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-

PROFESOR DE PIANO

DIPLOMADO DEL CONSERVATORIO DE MILAN

El profesor que suscribe se ófrece para dar lecciones en casas particulares ó en su propia casa; calle Reconquista núm. 165, entre Cámaras é Ituzaingó. *Giovani Mauri*

o.7-1m.

PARA LOS

ELEGANTES

En la sastreria **Villa de Burdeos**, calle del Sarandi, núms. 212 y 214, esquina con la del Cerro, se acaba de recibir directamente de Paris, un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, casimires elegantes de los mas esquisitos gustos, paño de las renombradas fábricas de Montagnard y el Beuf, brires y otros articulos que por la mucha estension se omiten.

En dicho establecimiento se vende á cámbio de la Deuda Interna y del Crédito Hipotecario.

o.6-1m.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Taquigrafía Sistemática.

La Taquigrafía Sistemática, como indica su nombre, proporciona á los que la aprendan el modo de abreviar hasta tal extremo la escritura, que los mismos jóvenes que no poseen esa destreza del pendolista pueden estar ciertos de un seguro resultado de su aplicacion.

El plan de exposicion es tan metódico, que no cabe duda aventaja al que han seguido los autores cuyas obras he tenido ocasion de consultar. Todo el sistema queda reducido á dos clases de indicaciones, por medio de las cuales se resuelve cualquier palabra taquigráficamente siempre con suma velocidad y claridad incalculable, sin faltar jamás la unidad de aspecto que constituye un plan verdaderamente sistemático.

Un jóven llegado de Europa da lecciones de este arte, comprometiéndose enseñarlo á los que deseen aprenderlo, tan solo en el término de dos meses.—Darán razon de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde, en la calle de Treinta y Tres núm. 216. o.30-7p.

A LOS ENFERMOS

De regreso á su patria de donde fueron llamados al Perú para una operacion, llegarán á esta capital, con el primer vapor que se aguarda de Chile, los doctores italianos Sres. Magni y Regnoli, oculista el primero y cirujano el segundo. Estos señores demorarán unos quince dias en esta capital y otros tantos en Buenos Aires. Las personas que quieran aprovechar de esa oportunidad, pueden dejar sus órdenes en la Botica del Sr. Rochetti, calle 25 de Mayo. o.30-20p.

PLANTA

Por equivocacion fué llevada á la calle Andes núm. 192, una planta traida por el vapor *Saturno*, llegado ayer. Su dueño puede pasar á recibirla. o.30-3p.

A las armas, catalans

Recorde nvos que tots los anys as fan panallets per tots los Sans, en lo carrer del Uruguay, n. 94, cunfiteria «La Mensagera». o.30-3p.

RESTAURANT

DEL VERBANO

DE

GUERINO ISABELLA

CALLE ZABALA, N.º 99

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus favorecedores, que habiendo hecho grandes mejoras en su establecimiento, puede ofrecer desde el 1.º de Noviembre á mas de un servicio pronto y confortable, algunos

CUARTOS AMUEBLADOS

con sumo gusto y comodidad.

Pension por un mes	$ 25.00
Media pension por un mes	» 15.00
Almuerzos	» 0.60
Comidas	» 0.80

o.29-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber á los Sres. acreedores y accionistas del Banco Italiano que queda depositada en la Oficina del Juzgado, la propuesta hecha para la liquidacion definitiva de dicho Banco, á fin de que los que la acepten manifiesten su conformidad dentro del término de [illegible] dias, y los que no estuvieren conformes, deduzcan su oposicion dentro del mismo término—Montevideo, octubre 23 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o.25-3p.

Se recomienda á las autoridades de campaña, y en particular á los Sres. Gefes Políticos, un niño que ha sido [illegible] de esta capital llamado Bernardo Rueda, de edad de 13 años, pelo rubio, color blanco, cejas rubias, ojos azules nariz regular, boca regular, estatura alta y delgado, un poco [illegible] para hablar.—Puede remitirse al Señor Gefe Político de la Capital.—Los gastos serán abonados de recibir al niño [illegible] una buena gratificacion.—Se cree, se halle en el Departamento de Minas ó Maldonado, seducido por unos carreros.—Montevideo, Octubre 23 de 1869.—*Pedro Rueda*. o.24-10p.

Plata ó papel Se dá sobre alhajas y cualquier clase de mercadería, hipotecas etc. en la Agencia de cambio de moneda, comisiones, calle 25 de Agosto num. 32. Se encarga de proporcionar servicio marítimo para los vapores de cabotaje ó para el esterior. Hay para colocarse decentemente varios jovenes en el ramo de Comercio, siendo uno de ellos persona formal con reconocidas aptitudes para encargarse de la contabilidad de una casa de negocio. Hay tambien una persona que se ocupa en correr despachos de Aduana, encargándose ademas de cualquier liquidacion mercantil, balance, etc. Se precisan 2 jovenes de 18 á 25 años para darles colocacion [illegible]. o.30-4p.

Ojo! ALERTA! FIJENSE.—En la Agencia, calle de Buenos Aires núm. 231 (bajo la Sociedad), se precisan peones para la esquila, para trabajo de quinta y chacra, y tambien se necesitan peones vascos para una fábrica de Ladrillos.—En dicha agencia se precisan tambien matrimonios, cocineras, sirvientes, muchachos, cocineros, sirvientas, mozos de café y hotel, etc., etc. o.30-3p.

En la calle de Cuarteles n. 13, se venden un [illegible] y un break de un caballo y de dos y unos [illegible] recien llegados y tambien un coche. o.30-10p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor D. Laudelino Vazquez cito llamo y emplazo á D. Lino Martinez para que comparezca en la oficina del Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Rodó por cobro de pesos y tercería deducida por D. Ramon Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, octubre 28 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o.30-1p.

Se desea alquilar una casa para familia que tenga de 6 á 7 piezas lo menos, debiendo estar situada en una de las siguientes calles:—Soriano desde Ciudadela hasta Daymann, San José desde Ciudadela hasta Daymann; los Andes, desde Soriano hasta Colonia; Convencion, desde Soriano hasta Colonia; Arapey, desde Soriano hasta Colonia; Florida, desde Soriano hasta Colonia.—La persona que le interese puede dejar un aviso con las iniciales A. R. en la calle de la Ciudadela, n. 31, Botica del Sol. o.30-10p.

Pichincha Por no poder atenderlo su dueño, se vende el café y billar calle Agraciada n. 45 y 47; es muy poco el [illegible], y la casa [illegible] tiene dos portones, y su propietario la dá contratada. Ocurrir á la barberia de enfrente. o.29-3p. *Francisco Birgillas*.

Peluquera Se ofrece una recien llegada de España, para ir en casas particulares; sabe peinar de todos modos. Ocurrir, Patagones, n. 1. o.29-15p.

Dinero=Dinero Se dá por alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones de empresas, deudas públicas, y cualesquiera artículo de valor; en el «MONTE DE PIEDAD», Zavala, 186. o.29-15p.

Quinta Se desea arrendar una por el paso del Molino el que la tenga puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales T. y B. o.16-8p.

Señoras SEÑORITAS—Ojo á la Pichincha en la peluqueria del Teatro, calle Ciudadela n. 218, se cumplen con [illegible] de la persona. o.29-15p.

El Dr. Poyet Se ha trasladado á la Plaza Matriz calle del Sarandi 243 al lado de la Botica. o.26-8p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solís núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano. a.3-perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 115

Retratos en tarjeta á 2 $

m.22-perm.

EL FONOGRAFO

Ó

TAQUÍGRAFO MODERNO

Método natural de representar, por medio de signos, el sonido de las palabras.—Dedicado á la juventud americana

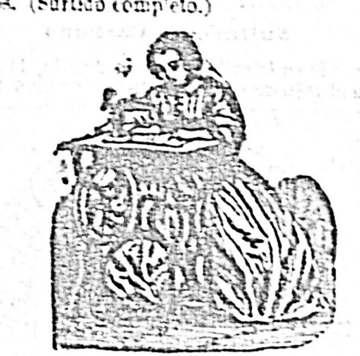
Por Guillermo Paredy

Este librito se halla en venta en la librería de la Tribuna, calle de 25 de Mayo. o.21-1m.

Armeria del hombre de fierro

CALLE DE LA COLONIA, NÚM. 78

Se avisa al público que hemos recibido por el último paquete un surtido general de todos los artículos del ramo. Escopetas, revolvers, pistolas y demás artículos. (Surtido completo.)



Máquinas de coser, de todas clases, útiles. Composturas á domicilio ó en la fábrica.

Podemos garantir que las personas que nos favorezcan tendrán una diferencia de 30 por ciento.

o.12-1m. *Julia Escoffon.*

COÑAC HENNESSY

CONAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por

Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.14-perm.

Gran fábrica de escobas

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Calle del Rio Negro, n. 70 y 72

Juan Bautista Lamy, previene al público y al comercio, como á sus marchantes, que no aumentará el precio de las escobas, antes del 1.º de Enero de 1870. Tambien tiene un lindo surtido de plumeros finos de colores y otros. o.24-1m.

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Octubre 25 de 1869.

Se previene á las personas que hayan de colocar coronas en los nichos de la Rotunda ó demás del Cementerio, que para evitar la rotura del estuque ó reboque de las paredes, solo es permitido clavarlas sobre el borde esterior de las lápidas, dejando visible el centro de estos. El dia 16 de Noviembre serán retiradas por razones de mayor aseo las coronas o ramos de flores naturales del frente de los sepulcros, monumentos y cruces.

o.27-3 p. *El Secretario.*

Al comercio y al público

Se compran terrenos, casas de la ciudad nueva y vieja, Cordon, Aguada, Paso del Molino y en la Union; para tratar en la calle del 25 de Mayo núms. 119 y 121 de 10 á 4 de la tarde á un precio módico entre las calles de Solis y Colon y tambien hay para vender por poco menos de nada. o.19-15p.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle del Rincon, n. 176.

m.6-perm. EMILIO.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 22 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

a.27-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm.

NO SE MUDA

QUEDA AQUI

EL CIRUJANO DENTISTA

PEDRO BOURSE

230 — CALLE 25 DE MAYO — 230

Sigue practicando su profesion como siempre.

El remate al lado de mi casa, con el mismo número de la calle, fué de los muebles del doctor Cesi; muchas personas creen que el remate fué de mi casa.

Los que necesiten mis servicios, encontrarán como siempre, todos los adelantos en la profesion. o.28-1m.

JUZGADO DE PAZ

DE LA 1.ª SECCION

Montevideo, Octubre 21 de 1869.

Por el presente se cita á todos los individuos inscriptos en el Rejistro Cívico del año 1867 á responder á la reclamacion que ante este Juzgado se ha hecho valer en virtud del art. 9.º de la ley de 14 de Julio de 1858, á fin de que antes del 15 de Noviembre próximo acrediten que gozan de los derechos políticos ó que pertenecen á la Seccion, debiendo el que suscribe en cumplimiento del referido artículo testar los nombres de los inscriptos si así no lo hiciere, de conformidad á la Ley de la materia.

o.22-15p. *Pedro Rebollo.*

VINO

Calle 25 de Mayo, 421, se lleva á domicilio vino francés á 13 reales la docena de botellas y 1 real la cuarta en damajuana. o.6-1m.

TREN-WAY

AL PASO DEL MOLINO

Salen los trenes de Montevideo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, cada hora.

Salen del Paso del Molino desde las seis y cinco minutos, cada hora, hasta las siete y cinco de la tarde.

Precio del pasaje en toda la linea 20 cts.

Se venden boletos de abono (cada cien boletos quince pesos) en la Boletería del ferro-carril, calle de los Andes, y en el almacen de Hala en el Paso del Molino.

NOTA.—Los trenes que salen de Montevideo á las 6, 8 de la mañana, y 12 y 4 de la tarde, están en combinacion con las salidas del ferro-carril de Bella-Vista para las Piedras.

o.23-15p. EL DIRECTOR.

Don Mauricio Gotolengo

Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que sean embargables y los declare al Dr. Poyet, recibirá una buena gratificacion. s. 4-perm.

VICTOR HUGO

L'HOMME QUI RIT	$ 3.50
La misma obra en castellano, traduccion libre por Juan Garcia Aguado	» 1.20

HENRI ROCHEFORT

LA LANTERNE

Quedan todavia algunas colecciones

En venta; LIBRERIA MARICOT; ED. FERMEPIN SUCRS. Calle 25 de Mayo, 235. o.21-15p.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. o.18-1m.

ESCUELA DE ESGRIMA

GIMNASTICA

Y TIRO DE PISTOLA

Se previene al público que desde hoy quedará abierta en calle de Yaguaron núm. 49 frente á la quinta de las Albahacas la Escuela de Esgrima de punta y corte y de baston, tiro de pistola y revolver, como tambien de gimnástica por el sistema «Oberman» dirigida por el oficial italiano Augusto Casciani.

En dicha Escuela podrán ejercitarse las señoras para el tiro y los niños para la gimnástica.

Las personas que deseen tomar lecciones á domicilio pueden apersonarse para tratar á la misma Escuela calle Yaguaron núm. 49.

ot. 26-8p.

GRAN BARATILLO

DE

CORONAS FÚNEBRES

RECIENTEMENTE RECIBIDAS DE PARIS

Las hay en la casa de modas de Paris, de Triaud y C.ª, calle del 25 de Mayo, núm. 203 y 205. o.29-3p.

FOTOGRAFIA

17—CALLE DEL CERRO—17

Buenas tarjetas á 15 reales docena

o.13-1 mes.

ROQUE VILA

Remedio eficaz para el dolor de cabeza.
Se halla en venta en la calle del Cerrito, núm. 245.

o.5-perm.

Se vende ó se alquila

La casa y quinta situada en el pueblo de la Victoria distante cuatro cuadras del puente del Pantanoso con frente al camino real.

Para tratar ocurrir calle del Cerrito n. 184 ó en la misma quinta encontrará con quien tratar. o.27-1 mes.

A LA INDUSTRIAL

118, CALLE DE LA CIUDADELA, 118

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA DICHO RAMO



Se compran máquinas, ó se hacen cambios.
Gran taller para toda clase de composturas.
Se dá leciones á domicilio.
Se vende por mayor y menor, á precios módicos.

o.19-perm. *Bartolomé Codina.*

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

[illegible]-perm.

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO 445 Y 447.

Nueva carrera de diligencias para Artigas por Treinta y Tres.

Entrada á Montevideo, los dias 8 y 23.
Ajencia, calle 25 de Mayo n. 445.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION

EMPLAZAMIENTO

Habiendo sido tachados en su mayor parte los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de esta jurisdiccion el año sesenta y siete, con arreglo al art. 9 de la ley adicional de elecciones de 14 de Junio de 1858, se previene á aquellos ciudadanos se presenten hasta el 15 del entrante Noviembre á justificar debidamente sus inscripciones y de no verificarlo así, se procederá á testar sus nombres de dicho Registro.

Montevideo, Octubre 23 de 1869.

G. Possolo.

ADVERTENCIA

Se previene á los deudores del Gran Baratillo Oriental, calle San José, 134, se sirvan pasar á abonar sus cuentas á la mayor brevedad posible, por hallarse la casa en liquidacion, por ocho dias solamente.

N. B. Advirtiendo que pasado ese término, las que no sean pagadas serán remitidas á un procurador, para exijir el pago judicialmente. o.29-1p.

EXPOSICION

UNIVERSAL

AGRICOLA, INDUSTRIAL MARITIMA

DEL

RIO DE LA PLATA

Con el concurso y bajo la proteccion del Gobierno de

BUENOS AIRES

OFICINAS: CALLE CANGALLO, N. 170

SUSCRICION POPULAR

20,000 acciones de á 20 pftes.

COMISION DIRECTIVA

TITULARES

Señores:
D. Francisco Balbin, Presidente
Doctor » Andrés Lamas, Tesorero
» W. Bertran, Secretario
» Héctor F. Varela
» Eduardo Bonnemason
» R. Develo
» E. Zimmermann
» R. Fernandez Braga
» H. Ebbinghaus

SUPLENTES

Señores:
D. Federico Terrero
» Torcuato de Alvear
» Pablo Nouguier
» Cárlos Casares
» E. Piaggio
» E. Ochoa

Gerente: El Señor D. J. Dorion
Ingeniero civil, promotor de la Exposicion.

Las acciones serán pagadas en tres plazos.

10 ps. fts. al contado.
5 ps. fts el 1.º de Marzo de 1869.
5 ps. fts. el 1º de Junio de 1869.

El capital tiene por garantía

1.º El Palacio. Este edificio, cuya contruccion será de fierro y cubrirá una cuadra podrá despues de haber servido para la Exposicion, ser convertido en un inmenso depósito ó mercado.
2.º El valor de los anexos, dependencias y del material de espiotacion.
3.º Las entradas en el Palacio y en el Aquarium.
4.º Los alquileres del terreno y de las vidrieras á los Espositores.

El importe total de los ingresos se elevará aproximadamente á la suma de

650,000 pesos F.

Despues de cerrada la Exposicion, la Sociedad será puesta inmediatamente en liquidacion y el efectivo que resultará, será dividido entre los accionistas, conformes con los Estatutos.

En Montevideo, se suscribe en casa de los Sres. E. Courras y C.ª, calle de Zabala núm. 70.

o.19-Sp.-dia por ½.

Comision de S. Pública

Montevideo, Octubre 16 de 1869.

Aproximándose la estacion calorosa y siendo un deber de esta Comision hacer cumplir las disposiciones vigentes de Salubridad, con el fin de evitar el desarrollo de cualesquiera epidemia que, desgraciadamente, pudiera sobrevenir; ha acordado que, se proceda á las visitas domiciliarias que deberán empezar el dia 15 del próximo Noviembre, esperando que la poblacion facilitará la entrada á sus casas á los empleados que deban practicarlas.

Se recomienda tambien se haga el blanqueo interior y esterior en todas aquellas propiedades que no lo hubiesen hecho el año pasado.

Los propietarios cuyas casas no estén conforme á lo ordenado por las disposiciones de esta Comision quedarán sujetos á la multa de 50 pesos.

ot. 19-1 mes.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

La gran sucursal de los Iharlaga, Mendy hnos, que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núm. 327 y 29, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda camino siempre calle de Colonia n. 16, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido.

Se vende por mayor á precios muy arreglados.

o.26-perm. Su Director, *Domingo Mendy.*

ASADO CON CUERO

EN EL

JARDIN DEL RECREO

EN LA AGUADA

EL DOMINGO 31

En este acreditado establecimiento, el domingo 31 del corriente se prepara un superior asado con cuero al uso campestre.

Los propietarios del jardin se ofrecen para hacer ramos y coronas, para lo cual cuentan con mas de 10,000 plantas diferentes y de las mas hermosas que se han podido conseguir en Europa y América.

Una banda de música tocará el domingo 31, desde las 2 de la tarde hasta las 7 de la noche.

Rogamos á nuestra clientela y al público, que no falten el domingo 31 á comer el

ASADO CON CUERO

o.29-3p. F. A. y C.ª

2 carruajes en venta

El uno magnífico de abrir ó cerrar, segun la estacion, para cuatro personas, vuelta entera, con arreos para dos caballos; un elegante milord id. id. con arreos para dos caballos.

Ocurran en casa de D. Rafael Ruano, calle de las Piedras, n. 84. o.28-3p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.15-perm.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican y se venden [illegible] precio módico.

.16-perm. *esquela Berara.*

ASERRADERO MECANICO

A VAPOR

Está instalandose uno en la esquina del Miguelete y Cuareim.

Los propietarios de dicho establecimiento se hacen cargo de toda especie de trabajos concerniente á la sierra circular y al torno.

Darán principio inmediatamente.

En ese mismo establecimiento se vende agua dulce.

o.6-1m.

Mudanza Manuel P. Rodriguez ha trasladado su almacen por mayor de la calle de Colon n. 47 y Piedras 62, á la de 25 de Agosto n. 56, al lado del remate de Wells y Mendoza—Montevideo, Octubre 25 de 1869. o.26-1 mes.

Papel pectoral 16 resmas á 2810 cts. Perez Castellanos número 179, altos. o.23-5p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa; la persona que interese ocurra en la calle de Colon, n. 192. o.23-4p.

En la Agencia calle de los Andes número 167.—En dicha Agencia se precisan y se ofrecen cocineros, cocineras, mucamas, mucamos, cocheros, quinteros, jardineros, peones para el campo y para otros trabajos, oficiales de toda clase, muchachos, muchachas, peones de caballeriza etc. etc. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor. *Conde Belingardo Fiespel.* o.17-1 mes.

Habiendo llegado á mi conocimiento que mi esposo D. Manuel Nicolas Silvera pretende enajenar la estancia que poseemos en las puntas del Yi 3ª seccion del Departamento de la Florida, hago saber al público que será nulo y de ningun valor cualquier contrato que hiciese de la parte que me pertenece en los intereses que en consorcio hemos adquirido, y de los cuales soy dueña legitima de la mitad; habiendo perdido mi esposo el derecho de administrarlos por haberse separado de los deberes conyugales y paternales.—*Florisbela Fantina de Lima.* o. 21-15 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la 1.ª seccion, que conoce en este asunto por impedimento del de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Diego Bell para que dentro del término de ocho dias comparezca en la oficina á ser notificado en los autos, seguidos por D. Jorge Hodgkin con la testamentaria de D. Juan Kennley sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Octubre 29 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o.30-8p.

E. Mauger Relojero vive calle de Convencion 138—Composturas de todas clases. a.23-3m.

Ganga Se ofrece un jóven español de 23 años tenedor de libros con muy buenas recomendaciones, para dependiente de alguna casa de negocio, ocurra calle Daiman núm. 171 último cuarto. o.30-8p.

Landó Se vende uno recien introducido y fabricado á propósito para este país fuerte y elegante; se dará á un precio médico. Por mas informes Calle Soriano 51. o.24-5mes.

Se vende por no poder atender su dueño, los dos juegos de caballitos y cochecitos en perfecto estado y trabajando como están en el ex-mercado viejo; asi se vende una gran partida de faroles y cantidad de banderas orientales con sus correspondientes astas. Para tratar, en el remate de Salvaño y Ca. en las galerias del ex-mercado viejo. o.26-8p.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES



El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este arbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita. A los que padecen de

Tos,	**Tisis,**
Asma,	**Croup,**
Ronquera,	**Resfriados,**

Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un exito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Branquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

jn.6-p.

HOTEL Y BILLAR

DEL

FERRO-CARRIL

EN SANTA LUCIA

FRENTE Á LA AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS ORIENTALES

El dueño de ese hermoso establecimiento pone en conocimiento del público que; habiendo hecho grandes mejoras puede atender las personas que se dignen favorecerlo no dejándoles nada que desear, contando con una de los mejores cocineros y recibiendo vinos y conservas de las mas acreditadas casas de Europa.

Almuerzos, comidas, y fiambres á todas horas de la noche.

Cuartos amueblados, con todas las comodidades.

Se aloja á pié y á caballo.

o.16-1 mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 131, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora de raso de seda para baile recientemente recibidos, y de todos colores, á 48 reales par; zapatos de raso de seda, para id. á 24 reales par; botines de prunela blanca, clase fina, para señora, á 25 reales par; id. para niños, la misma clase, á 18 reales par; id. elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á 20, 15 y 12 rs. el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior a veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales; y una infinidad de botines y botitas para niños á 20 reales la mejor clase, á diez y ocho, á quince el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

HOTEL PROGRESO

CASA DE BAÑOS

Calle Rio Negro, número 237

EN MERCEDES—ESTADO ORIENTAL

Se abrirá el 1.º de Noviembre de 1869

o.22-8p.

LAS SEÑORAS DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS

POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

Estas señoras habiendo dejado el colegio que dirigian avisan á las madres de familia, que dedicarán todas las horas de las cuales pueden disponer, en dar lecciones particulares de todos los ramos que constituyen una buena educacion; sea de idioma francés, español, italiano, historia, geografía, aritmética, dibujo, pintura al óleo etc. etc. Dirigirse en la calle del Cerrito 251—*(Salon especial de bordados.)* o.3-6 mes.

SE DESEA COLOCAR

DINERO

SOBRE HIPOTECAS

CALLE ZAVALA, 84

o.15-1m.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.10-perm.

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 222

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, [illegible] [illegible]

jn.17-p.

Aguas y Pastillas minerales

DE VALS

DEPÓSITO ÚNICO DROGUERIA DEL PLATA, 135, SARANDI

A LOS SRES MÉDICOS Y AL PUBLICO

Mas seguro y eficaz esas aguas minerales que las demas de Seltz, Vichy etc.

Conviene su uso para la pesadez del estómago, digestiones difíciles, agrur del estómago, enfermedades de la vegiga, clorosis perdidas ó flux blanco, enfermedades de la piel.

Acompaña cada botella una instruccion. La primavera es el tiempo mas conveniente para tomarlas.

Se vende por mayor y al menudeo, precio equitativo.

[illegible]

SE ALQUILA

Una casa de 5 piezas, cocina, caballeriza, agua etc., con sombra, frutales y quinta, en la calle de la Aldea, frente al mirador de D. J. Civils. Para mas informes, en la calle Zavala, 44 (mueblería). o 23-1m.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232

LIBRERIA Y PAPELERIA

POR MAYOR Y AL MENUDEO

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia. Papeleria en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanri, Mallat y otros, Tintas de Andens Cooper y Cª y Arnold, prensas inglesas para copiar 4 ó 6 tamaños y formatos. Estendido de libros para cuentas, actas copiadores de cartas etc. etc., papel para diarios, cartulas cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar onzas.

PARA LAS JEFATURAS Y OFICINAS DE CAMPAÑA

Todos los artículos que estas oficinas precisan para su despacho diario, siendo estos de res buenos y de primera clase.

PARA LAS JUNTAS E. A.

Hay constantemente surtidos de libros para la enseñanza primaria y superior, á la vez que todos los demas artículos que son indispensables para el cometido que á estos les está encomendado.

Para los pedidos á esta casa basta dirigirse por cualquiera de los SS. Gefes de las indicadas oficinas, y serán atendidos con puntualidad y exactitud.

232, LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 DE MAYO, 232

o.6-1 m.

PARA JARDINES

Y CASAS DE CAMPO

Sillas y sofaes de fierro

ASIENTO Y RESPALDO ELASTICO DE ACERO

LAS HAY EN VENTA EN LA

CALLE RINCON NÚM. 23

o.17-15p.-dia p.½

Gran Sastreria Universal

BAJO EL ARCO PRINCIPAL DEL MERCADO VIEJO

En este establecimiento de ropería se ha recibido un gran surtido de ropa hecha de la mas esquisita; un gran surtido de trajes para niños desde 6 hasta 18 años, á precio sumamente módico; tambien hay un gran surtido de casimires en pieza y en corte, propios para la estacion; una gran cantidad de camisas bordadas y lisas, corbatas de última moda, un gran surtido de ponchos para el campo. Se recomienda á los señores que quieran aprovechar de acordarse del Mercado Viejo, pues quedarán muy satisfechos.

o.10-22p.

PANADERIA AMERICANA

A VAPOR

CALLE TREINTA Y TRES

En este establecimiento se vende pan de 1.ª clase á 56 cents. el peso de 4 kilógramos.

Galleta 1.ª cuadrada y redonda á $ 6.50 los 50 kilógramos.

o.17-15p.



FANTASIA, ELEGANCIA, BUEN GUSTO

SURTIDO GENERAL DE ESTACION

OCASIONES EXTRAORDINARIAS

A las tres mas grandes y vastas sastrerias y roperias de Montevideo

CONOCIDAS BAJO LAS DENOMINACIONES DE LOS

700,000 PALETÓS (Del Pobre César)

Calle del Sarandí, n. 216 y 220

BELLA JARDINERA

SARANDÍ, 230

Y DEL

MERCADO

SARANDÍ, 232 Y 242

Estas tres vastas casas importadoras de Europa, por todos los paquetes á vapor, ofrecen al público en general, y á sus favorecedores en particular, un valioso, elegante y variado surtido general, como nunca se ha introducido, de toda clase de **ropa hecha**, para hombres, niños y cadets; así como un estenso y brillante surtido de casimires de fantasía y negros, brines modernos y lustrinas de todos gustos y colores; el todo de última moda para la medida.

Estas tres importantes sastrerías pueden ofrecer los primeros cortadores y oficiales de la capital, para atender á los que se sirvan honrarles con su confianza, con elegancia, buen gusto y prontitud.

Acudan todos y verán que en estos establecimientos hay todo lo que se puede desear, y á precios que nunca se han visto.

Concurran, visiten y se convencerán.

o.10-12.

SOMBRERERIA

DE

M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

INTODUCCION DIRECTA DE EUROPA

El dueño de dicho establecimiento previene al público y principalmente á su numerosa clientela que recibe por todos los paquetes un lindo y variado surtido de sombreros, de última moda y de estacion, para hombres, señoras, niños y niñas; corbatas, paraguas, etc., etc.

Recibiendo directamente de fábrica esta casa, los artículos á precios sumamente moderados.

o. 26-1 mes.

PESCANTE DE FIERRO

De mucho poder, con ruedas,

SE VENDE

VAPOR IRON KING

En el estado en que se encuentra,

SE VENDE

Para tratar, Zavala, núm. 123.

AL PÚBLICO

El Cirujano Dentista, abajo firmado, á pesar de la repugnancia que tiene contra toda clase de avisos para llamar la atencion del público á su Estudio Cirúrjico se vé obligado á recurrir hoy á la publicidad, para [illegible] á sus clientes y al público, que habiendo visto en varias partes falsificados los polvos para conservar la dentadura, siendo él su único autor, de hoy en adelante las cajas llevarán un segundo rótulo al contorno, con su nombre y que lo se venderán en su antigua casa, calle de la Piedad, núm. [illegible], cerca de la de Reconquista, casa baja; lo mismo su acreditado Elixir tan conocido para curar toda clase de enfermedades de la boca.—Para no ser engañados, una y otra cosa, deberán ser compradas [illegible].—Carlos Coyart—Cirujano Dentista, en Buenos Aires.

o.10-1 mes.